

San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 27172 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Química Física de esta Facultad, solicitan la designación interina del **DR. JORGE EDGARDO GALVAN** en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "FISCOQUIMICA", (Cát. Fisicoquímica I)** del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RES-FBQF-DGAD-14100/2024 y su ratificación RES-FBQF-DGA-RES-15467/2024 se designó interinamente al DR. GALVAN en el mencionado cargo, a partir del día 20/08/2024 y hasta el 19/08/2025 (Vencimiento de la licencia sin goce de haberes del titular del cargo Lic. Rafael Alejandro Cobos Picot);

Que dicho cargo fue creado transitoriamente por RESOL. N° 0128/2023 y su ratificación RESOL.HCD.N° 0289/2023, con la partida presupuestaria de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de sueldo del titular del mismo, Lic. Rafael Alejandro Cobos Picot;

Que mediante RES-FBQF-DGAD-12690/2025, se concedió licencia sin goce de haberes al Lic. Cobos Picot, a partir del 20/08/2025 y por el término de un (1) año;

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**(Ad-Referendum del Consejo Directivo)****RESUELVE:**

Art.1º)- Designar interinamente al **DR. JORGE EDGARDO GALVAN** en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "FISCOQUIMICA", (Cát. Fisicoquímica I)** del Instituto de Química Física de esta Facultad, a partir del **20/08/2025** y hasta el **19/08/2026** (vencimiento de la licencia sin goce de haberes del titular de la partida presupuestaria, Lic. Rafael Alejandro Cobos Picot).

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad.

Art.3º)- Pase a consideración del Consejo Directivo.



Resolución con firma digital de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 12707 / 2025

Hoja de firmas